

TEMUCO. 2 3 AGO 2021

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 18.08.2021

presentada por FLORES SEPULVEDA MARTA PAMELA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 9-5160

Actividad Económica

: ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA Y VENTA DE

PRODUCTOS CONGELADOS

Código Actividad

: 472.101

Clasificación

: Microempresa Familiar : MANUEL MONTT N° 1548

Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : FLORES SEPULVEDA MARTA PAMELA

Rut

: 13.962.915-9

Fecha De Solicitud

: 18.08.2021

Otorgación Nº

: 122

Fecha Otorgamiento

: 19.08.2021

Rol Avalúo

: 138 - 25

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

N ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas

rden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS